



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 12.12.2011
COM(2011) 882 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Datos abiertos

Un motor para la innovación, el crecimiento y la gobernanza transparente

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Datos abiertos

Un motor para la innovación, el crecimiento y la gobernanza transparente

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la estrategia UE 2020 es colocar a las economías de Europa en una senda de crecimiento elevado y sostenible. A tal fin, Europa deberá reforzar su potencial innovador y utilizar sus recursos de la mejor manera posible.

Uno de estos recursos lo constituyen los datos¹ públicos, es decir, toda la información que los organismos públicos de la Unión Europea generan, recogen o sufragan. Ejemplos de ello son la información geográfica, las estadísticas, la información meteorológica, los datos procedentes de proyectos de investigación financiados con fondos públicos y los libros digitalizados de las bibliotecas. Esta información tiene importantes, y aún sin explotar, posibilidades de reutilización en nuevos productos y servicios, así como importantes posibilidades de mejora de la eficiencia de las administraciones. Los beneficios económicos totales de la apertura de este recurso podrían ascender a 40 000 millones EUR al año en la UE. La apertura de la información pública también fomentará la participación de los ciudadanos en la vida política y social y contribuirá a ámbitos políticos como el medio ambiente.

La presente Comunicación presenta un paquete de medidas para superar los obstáculos y la fragmentación existentes en el conjunto de la UE, como parte de la Agenda Digital para Europa. Consta de tres líneas de acción que se refuerzan mutuamente:

- Adaptar el marco jurídico para la reutilización de la información. Se adoptan una propuesta de revisión de la Directiva sobre la reutilización de la información del sector público y una revisión de la Decisión de la Comisión relativa a la reutilización de su propia información junto con la presente Comunicación.
- Movilizar instrumentos financieros de apoyo a los datos abiertos y acciones de despliegue como la creación de portales de datos europeos.
- Facilitar la coordinación y el intercambio de experiencias entre los Estados miembros.

Las acciones se centrarán en ámbitos en los que esté en juego el funcionamiento del mercado interior y en los casos en los que las normas y enfoques comunes conduzcan a nuevos y mejores servicios, así como a productos de información para el consumidor europeo. Estas acciones se basan en los regímenes nacionales de acceso a la información, pero no les afectan.

¹ Los conceptos de «datos» e «información» utilizados en la presente Comunicación son intercambiables y se refieren a cualquier contenido, independientemente de cuál sea su soporte.

2. APERTURA DE LA INFORMACIÓN, ¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE PARA EUROPA?

2.1. Oportunidades económicas y empresariales sin explotar

El informe *Digital Britain Report* de 2009 describió la información como «una moneda de innovación» y «la savia de la economía del conocimiento»². Una gran parte de esta moneda de innovación es generada, recogida o sufragada por los gobiernos de toda la UE. Es una materia prima esencial para una amplia gama de nuevos productos y servicios de información que se basan en nuevas posibilidades de análisis y visualización de datos procedentes de distintas fuentes.

Estos productos abarcan desde sistemas de apoyo a la toma de decisiones para empresas, servicios basados en la localización geográfica y sistemas de navegación para vehículos hasta previsiones meteorológicas y otras aplicaciones para nuestros teléfonos inteligentes.

El tamaño y el crecimiento del mercado del sector de la información geográfica muestran el potencial que posee la información pública como motor para la creación de empleo. En 2007 el mercado alemán de información geográfica se cifró en 1 400 millones EUR, un aumento del 50 % desde 2000³. En los Países Bajos, el sector de información geográfica contaba con 15 000 empleados a tiempo completo en 2008. Otros ámbitos como el de la información meteorológica, la información jurídica o la información empresarial constituyen también la base de mercados que se hallan en crecimiento constante.

Un estudio reciente cifra en 28 000 millones EUR el mercado total de la información del sector público de 2008 en toda la UE⁴. El mismo estudio señala que, facilitando el acceso a la misma, los beneficios económicos totales que resultan de una mayor apertura de la información del sector público son alrededor de 40 000 millones EUR al año en la EU-27. Los beneficios económicos directos e indirectos totales procedentes de las aplicaciones de la ISP y de su utilización en toda la economía de la EU-27 serían del orden de los 140 000 millones EUR anuales.

2.2. Afrontar los retos sociales

El tratamiento inteligente de la información es esencial para afrontar los retos sociales. La información puede utilizarse, por ejemplo, para incrementar la sostenibilidad de los sistemas nacionales de asistencia sanitaria. El informe de McKinsey de 2011 estimó que el valor de la utilización eficaz de la información podría generar 300 000 millones USD por año⁵.

Los progresos en la genómica, los avances farmacológicos y el diagnóstico y tratamiento de enfermedades graves como el cáncer o la insuficiencia cardíaca dependen cada vez más de sofisticadas técnicas de recogida y análisis de datos.

² <http://www.official-documents.gov.uk/document/cm76/7650 EUR/7650.pdf>.

³ «Assessment of the Re-use of Public Sector Information (PSI) in the Geographical Information, Meteorological Information and Legal Information sectors», MICUS, 12/2008.

⁴ «Review of recent studies on PSI re-use and related market developments», G. Vickery, 8/2011.

⁵ Informe de Mc Kinsey sobre «Big Data, The next frontier for innovation, competition and productivity», 5/2011.

La gestión de la información es también fundamental para abordar los desafíos *medioambientales*. Ejemplos de ello son la utilización de las pautas de consumo de energía para mejorar la eficiencia energética o de los datos sobre la contaminación en la gestión del tráfico. La toma de decisiones políticas fundadas en los sectores del transporte, uso del suelo y cambio climático dependen cada vez más del análisis de los datos disponibles.

2.3. Acelerar el progreso científico

Las actividades científicas se llevan a cabo cada vez más a través de la colaboración en Internet a nivel mundial, empleando para ello recopilaciones de datos muy grandes, enormes recursos informáticos y sistemas de visualización de alta resolución. La **e-ciencia** (investigación facilitada por las infraestructuras electrónicas/TIC) es fundamental para hacer frente a los desafíos del siglo XXI en lo que respecta a los hallazgos científicos y el aprendizaje. La información utilizada procede de simulaciones, instrumentos digitales, redes de sensores y observatorios.

El informe de 2010 *Riding the Wave*⁶ subrayaba el papel fundamental que tiene para la ciencia la información y su potencial para cambiar la naturaleza misma del proceso científico.

El amplio acceso a los datos científicos ayudará, por ejemplo, a que los investigadores de diferentes ámbitos colaboren en el mismo conjunto de datos, emprendan formas completamente nuevas de investigación científica y exploren las correlaciones entre los resultados de las investigaciones.

El cambio en el proceso científico producido por la e-ciencia aumentará la productividad de la investigación y dará lugar a nuevas e inesperadas soluciones a los retos sociales. Además, la fertilización cruzada entre la investigación financiada con fondos públicos y el sector comercial del «Espacio Europeo de Investigación en línea» aumentará el ritmo y el impacto de la innovación.

2.4. Necesidad de actuar a todos los niveles: local, regional, nacional y de la UE

La información pública se genera en todos los niveles de gobierno. Las condiciones con las que se pone a disposición del público la información para su reutilización, ya sea comercial o no comercial, afectan a la competencia y la competitividad.

Muchos de los productos y servicios basados en la información del sector público tienen carácter transfronterizo. Nadie desea que su servicio móvil deje de estar operativo al cruzar la frontera, de manera que los servicios europeos de información empresarial que tengan lagunas en uno o más países perderán gran parte de su interés. Además, para beneficiarse de la dimensión del mercado interior y a fin de ayudar a las PYME a crecer más allá de sus fronteras nacionales, debería facilitarse el despliegue de servicios en el conjunto de la UE.

Por lo tanto, deben aplicarse las mismas condiciones básicas en toda la Unión Europea. Esto creará unas condiciones de competencia equitativas y estimulará un próspero mercado de productos y servicios innovadores basados en la información pública.

⁶ Informe final del grupo de expertos de alto nivel sobre los datos científicos, 10/2010.

3. ¿EN QUÉ PUNTO ESTAMOS Y QUÉ SE HA CONSEGUIDO HASTA EL MOMENTO?

3.1. ¿En qué punto estamos?

El impulso hacia la utilización de datos abiertos está cobrando fuerza en varios Estados miembros, los cuales están adoptando este concepto por razones de transparencia, eficiencia administrativa y potencial económico de la reutilización. Apoyan la existencia de una administración abierta a través de legislación y medidas prácticas tales como la producción de información en formatos legibles por máquina y la creación de portales de datos.

El Reino Unido ha creado el portal data.gov.uk que reúne información procedente de organizaciones gubernamentales a todos los niveles. Otros Estados miembros están creando portales similares, por ejemplo Francia a través de ETALAB. Los portales de datos también existen a nivel regional, como dadesobertes.gencat.cat en Cataluña y dati.piemonte.it en Piamonte, Italia.

No obstante, el grado de iniciativa y la concienciación sobre cuestiones relativas a los datos abiertos son desiguales entre los Estados miembros. Existe el riesgo de que Europa pierda las oportunidades que estos ofrecen y quede retrasada con respecto a otras regiones en las que las políticas de apertura de la información están bien establecidas.

3.2. ¿Qué se ha conseguido a nivel de la UE?

3.2.1. Marco legislativo e iniciativas políticas

(1) Directiva sobre la reutilización de la información del sector público

La Directiva de 2003 relativa a la reutilización de la información del sector público⁷ estableció el marco legislativo general a nivel europeo. Esta Directiva establece un grado mínimo de armonización. En la revisión de la Directiva de 2009 se señaló que, a pesar de los progresos realizados desde 2003, aún existían obstáculos al uso transfronterizo de la información del sector público. Algunos de estos obstáculos pueden ser abordados dentro de la legislación existente, pero otros no.

(2) Iniciativas políticas

La política general de reutilización se complementa con iniciativas legislativas o políticas en sectores específicos. Son ejemplos de ello:

- la Directiva relativa al acceso a la información medioambiental y la Directiva INSPIRE⁸, destinadas a alcanzar la mayor difusión posible de la **información medioambiental** y a la armonización de los conjuntos de datos clave;
- la Comunicación de la Comisión sobre el conocimiento del medio marino 2020⁹, destinada a facilitar el uso de los **datos marinos** y reducir su coste, entre otras cosas;

⁷ DO L 345 de 31.12.2003, p. 90.

⁸ Directiva 2003/4/CE, DO L 41 de 14.2.2003, p. 26 y Directiva 2007/2/CE, DO L 108 de 14.3.2007, p. 1.

⁹ COM(2010) 461 final.

- las iniciativas contenidas en el **Plan de acción para el despliegue de sistemas de transporte inteligentes (STI)**¹⁰ de 2008, centradas en el acceso de los proveedores de servicios privados a la información en tiempo real sobre tráfico y desplazamientos, entre otras cosas;
- la política de la Comisión en materia de acceso abierto a la **información científica**¹¹, en la que se incluye el proyecto piloto para el acceso abierto a las publicaciones que resultan de proyectos financiados por la Unión Europea y una participativa **infraestructura electrónica de repositorios de libre acceso** a escala paneuropea; el repositorio de publicaciones del JRC es también pertinente en este contexto;
- las políticas para la digitalización del **patrimonio cultural** y el desarrollo de Europeana (la biblioteca, archivo y museo digital de Europa), destinados a garantizar la mayor utilización posible del material cultural digitalizado y los metadatos correspondientes.

La reutilización de la información del sector público, ya sea para fines comerciales o no comerciales, debería respetar íntegramente la **legislación** europea y nacional **sobre la privacidad**. Los objetivos de promover los datos abiertos de la administración pública y proteger los datos personales pueden reforzarse mutuamente si se basan en una gestión proactiva y consciente de la información por parte del sector público.

Además, la aplicación de políticas de apertura de la información debe respetar plenamente los **derechos de propiedad intelectual** de terceros y las obligaciones que correspondan a la Unión Europea en virtud de tratados internacionales sobre derechos de propiedad intelectual.

3.2.2. Cofinanciación de la I+D+i

La Comisión ha apoyado los datos abiertos a través de sus programas de financiación, en particular los programas marco de investigación y desarrollo, el Programa de Innovación y Competitividad y el programa ISA. Los proyectos cubren una serie de áreas de investigación y aplicación y una serie de tipos de organizaciones.

*El proyecto **Linked Open Data (LOD2)**¹² se inició en septiembre de 2010 y tendrá una duración de 4 años. Aborda la explotación de las páginas web como plataforma para la integración de datos e información y la utilización de las tecnologías semánticas para facilitar el uso de los datos de las administraciones públicas.*

*El proyecto **OpenAIRE**¹³, que comenzó en diciembre de 2009 con socios procedentes de 25 países de la UE y varios países asociados, tiene por objeto construir una infraestructura participativa para el proyecto piloto de la CE de acceso abierto a la información de la investigación.*

¹⁰ COM(2008) 886 final/2.

¹¹ Comunicación sobre la información científica en la era digital, COM(2007) 56, Comunicación sobre infraestructuras de TIC para la e-ciencia, COM(2009) 108, y conclusiones del Consejo relacionadas con ella.

¹² <http://lod2.eu/>

¹³ <http://www.openaire.eu/>

La acción de ISA sobre la interoperabilidad semántica (SEMIC.EU)¹⁴ promueve la idea de metadatos abiertos de la administraciones públicas como primer paso hacia la armonización de los metadatos tanto a nivel nacional como europeo.

3.2.3. Predicar con el ejemplo

En 2006 la Comisión puso en marcha una política abierta de reutilización para sus propios recursos de información a través de la adopción de la Decisión relativa a la reutilización de información de la Comisión. Esta Decisión pone a disposición del público con fines comerciales y no comerciales toda la información de acceso general de la Comisión. Ejemplos de ello son los datos de Eurostat y las memorias de traducción de las instituciones de la UE. La información está normalmente disponible de forma gratuita o, en casos excepcionales, a cambio de los costes marginales de difusión.

4. RETOS Y OPORTUNIDADES

4.1. Nuevas oportunidades a través de los avances tecnológicos

Existen diversos avances que promueven posibilidades nuevas de reutilización de la información, incluida la información del sector público, en productos y servicios de información nuevos.

En primer lugar, la *cantidad de información* a nivel mundial se está disparando. Solo la Biblioteca del Congreso de los EE.UU. recogió 235 terabytes de datos en abril de 2011¹⁵ y se prevé un crecimiento del 40 % anual de los datos mundiales generados.

Una parte de este crecimiento procede de *nuevos tipos de información*. En sectores como el transporte, el automóvil o el sector servicios, entre otros, pueden encontrarse ya más de 30 millones de nodos de sensores en red¹⁶.

Al mismo tiempo, asistimos a una revolución en las *tecnologías* empleadas para el análisis, la explotación y el tratamiento de la información, como las que se utilizan, por ejemplo, para la búsqueda multilingüe y la extracción automática de significados de las redes de sensores.

4.2. Retos y obstáculos pendientes

En los últimos años se han llevado a cabo algunos progresos en la apertura de la información pública, pero persisten aún diferentes obstáculos.

El marco jurídico

A pesar de la armonización mínima llevada a cabo en 2003 por medio de la Directiva sobre la reutilización de la información del sector público, siguen existiendo **diferencias** significativas **en las normas y prácticas nacionales**, lo cual lleva a la fragmentación del mercado interior de la información y dificulta la creación de servicios de información transfronterizos.

¹⁴ <http://www.semic.eu/>

¹⁵ McKinsey, op. cit.

¹⁶ Ídem.

Las diferencias más claras se observan en lo que respecta a la tarificación, donde en algunos casos se aplica la recuperación de costes mientras que, en otros, la reutilización es gratuita o prácticamente gratuita. Un análisis de estudios realizados recientemente señala que, desde un punto de vista macroeconómico, el modelo de datos abiertos da lugar a mejores resultados globales¹⁷. Una serie de estudios de casos sobre organismos del sector público que sustituyeron la recuperación íntegra de los costes por un sistema de costes marginales muestra que el cambio no solo produjo un aumento en el grado de reutilización, sino que también benefició a los organismos del sector público en cuestión¹⁸. Además, el enfoque de datos abiertos elimina las posibles tendencias monopolísticas basadas en información procedente de una sola fuente.

Concienciación de los organismos públicos y las empresas

Otro factor clave es la **falta de concienciación en las organizaciones públicas** acerca del potencial que poseen los datos abiertos, ya que existe todavía un gran temor a la pérdida de control. Si bien algunas preocupaciones como la protección de la intimidad, la seguridad nacional y la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual de terceros son legítimas, otros argumentos parecen ser más bien excusas para justificar la falta de acción¹⁹.

No obstante, cambiar la mentalidad de las administraciones requiere un sólido compromiso político al más alto nivel y un diálogo dinámico entre los agentes interesados, incluidas las administraciones y los titulares de la información pública, las empresas y la comunidad académica. Los casos piloto y los casos de prueba, el intercambio de buenas prácticas y las campañas de movilización (en las que se utilizan, por ejemplo, concursos de datos abiertos) pueden contribuir a la adopción de una cultura de datos abiertos por parte del sector público, lo cual aumentaría también la concienciación de las empresas sobre la disponibilidad de la información y las oportunidades que esta ofrece.

Obstáculos prácticos y técnicos

Por último, existen también cuestiones **prácticas y técnicas** que deben tratarse. Las barreras lingüísticas y las cuestiones de interoperabilidad deben abordarse de forma que puedan combinar los recursos de información de diferentes organizaciones y países. La disponibilidad de la información en un formato legible por máquina, así como una capa fina de metadatos comúnmente aceptados podrían facilitar las referencias cruzadas y la interoperabilidad de la información y, por consiguiente, mejorar considerablemente su valor para la reutilización. Por otra parte, la infraestructura técnica debe establecerse de forma que garantice la disponibilidad de la información a largo plazo. Además, se necesita un mayor apoyo a la I+D y a la innovación en el análisis de la información y las herramientas de visualización.

4.3. Conclusión

El aprovechamiento de la información pública posee un enorme potencial para la economía de la UE y el bienestar de los consumidores. Sin embargo, los instrumentos reguladores existentes y su aplicación, la falta de concienciación de las administraciones y empresas y la lentitud en la adopción de tecnologías innovadoras están frenando el desarrollo de un mercado real de reutilización de la información pública e impidiendo que se obtengan los máximos

¹⁷ G. Vickery, op. cit.

¹⁸ Estudio sobre «Pricing of Public Sector Information», Deloitte Consulting y otros, 6/2011.

¹⁹ Algunos ejemplos en http://www.dr0i.de/lib/2011/07/04/a_sample_of_data_hugging_excuses.html

beneficios de las nuevas oportunidades que ofrecen la información y la evolución de las tecnologías.

Estas consideraciones han llevado a la Comisión a revisar y reforzar su estrategia sobre información pública centrándose en el marco jurídico para la reutilización y en las herramientas de apoyo disponibles.

5. ACCIONES A NIVEL EUROPEO: ESTRATEGIA REVISADA DE APERTURA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La estrategia revisada de la Comisión se articula en torno a tres líneas de acción complementarias:

- Adaptar el marco para la reutilización de la información, incluyendo medidas legales, medidas legislativas no vinculantes y medidas políticas.
- Movilizar instrumentos financieros dando prioridad a los datos abiertos de la I+D+i y a los programas de infraestructura.
- Facilitar la coordinación y el intercambio de experiencias entre los Estados miembros.

5.1. Un marco legislativo revisado favorable a la apertura y la reutilización

La presente Comunicación va acompañada de una propuesta de revisión de la Directiva sobre la reutilización de la información del sector público que contempla:

- introducir el principio de que toda la información pública que no se encuentre explícitamente dentro del ámbito de alguna de las excepciones es reutilizable para fines comerciales o no comerciales;
- determinar el precio que puede aplicarse a la información del sector público sin que este supere los costes marginales de difusión; en casos excepcionales, se mantiene la posibilidad de imputar la totalidad de los costes de producción y difusión de la información;
- ampliar el ámbito de aplicación de la Directiva para incluir bibliotecas, archivos, museos y bibliotecas universitarias, aunque de manera que se limiten las posibles consecuencias financieras y no se imponga una importante carga administrativa a estas instituciones.

Las modificaciones de la Directiva podrán suponer también, como mucho, una carga financiera y administrativa limitada para otros organismos del sector público, que compensarán con creces los beneficios que se espera reporten al conjunto de la sociedad.

Al mismo tiempo, la Comisión está actualizando las normas sobre la reutilización de sus propios recursos de información. Los principales cambios se refieren a la inclusión de la información sobre investigaciones realizadas por el Centro Común de Investigación, medidas para mejorar la aplicación de la Decisión y una disposición sobre formatos legibles por máquina. En 2012 la Comisión examinará si pueden adoptarse, y de qué forma, normas similares por parte de las demás instituciones de la UE y las principales agencias europeas.

En sus próximas iniciativas legislativas y políticas en sectores como el transporte, el medio ambiente, la política marítima y la política espacial, la Comisión tomará plenamente en consideración las oportunidades ofrecidas por los datos abiertos. Cuando proceda, irá más allá de los requisitos mínimos establecidos por la Directiva sobre la reutilización de la información del sector público a fin de garantizar la mayor utilización posible de los recursos informativos.

5.2. Legislación no vinculante sobre la información de la investigación abierta

Debido a las particularidades de los datos de la investigación, la Comisión establecerá de manera detallada y en documentos separados su estrategia para los *datos científicos y de investigación* y las infraestructuras asociadas. Además, se propone adoptar en 2012 una comunicación y una recomendación sobre la accesibilidad y preservación de la información científica. Trabajarán con los Estados miembros para intensificar sus actividades con el fin de proporcionar acceso abierto a la información científica sobre la base de un conjunto concreto de medidas. Al mismo tiempo, la Comisión detallará de qué forma piensa abordar los resultados de las investigaciones financiadas por la Unión Europea.

5.3. Medidas de financiación y apoyo: fomentar la I+D+i sobre los datos abiertos

La Comisión continuará fomentando actividades para la apertura de los datos de las administraciones públicas a través de sus programas de financiación. Utilizará diferentes instrumentos para estimular el mercado, poner a prueba y promover el desarrollo de soluciones innovadoras y garantizar la más amplia aceptación de los datos abiertos.

(1) Apoyo a la I+D+i

La Comisión continuará prestando apoyo a la I+D en tecnologías de tratamiento de la información como, por ejemplo, la extracción, el análisis o la visualización de datos. En el período 2011-2013, la Comisión destinará unos 100 millones EUR a actividades de I+D en estos ámbitos. La gestión de la información es también uno de los ámbitos prioritarios previstos para las TIC en la iniciativa Horizonte 2020, donde se tratará el apoyo de la UE a la investigación y la innovación en el período 2014-2020.

La Comisión apoyará la *innovación y la asimilación tecnológicas* a través de acciones piloto, probando y mostrando aplicaciones innovadoras como los sistemas de información geográfica (SIG) y los servicios basados en la posición, o las aplicaciones con contenidos creativos en ámbitos como la educación, la cultura o la moda. Estos servicios estarán financiados por el programa de apoyo a la política en materia de TIC dentro del Programa de Innovación y Competitividad (PIC) en 2012-2013 y está previsto que se conceda apoyo adicional en el marco de la iniciativa Horizonte 2020.

Además, la Comisión ayudará a organizar *concursos de datos abiertos* para fomentar el desarrollo de nuevos servicios de información y adoptará iniciativas para mejorar el *acceso al capital* por parte de empresarios que desarrollen nuevos servicios de información basados en la información del sector público.

(2) Apoyo a las infraestructuras de datos: portales de datos para Europa

Con el fin de facilitar el desarrollo de productos y servicios de información que combinen datos de toda la Unión Europea, la Comisión trabajará en la creación de dos portales europeos de datos interconectados.

En 2012 se pondrá en funcionamiento un portal que facilitará el acceso y el uso de los recursos informativos propios de la Comisión, así como de otras instituciones y agencias europeas. Al mismo tiempo, se identificarán y promoverán las definiciones de metadatos con alto potencial de reutilización. Las condiciones normales de uso están destinadas a garantizar la más amplia aceptación posible de los datos europeos en servicios de información innovadores, en consonancia con la Decisión de la Comisión relativa a la reutilización de información de la Comisión.

La Comisión trabajará junto con los Estados miembros, los organismos del sector público y los agregadores regionales para establecer un portal de datos paneuropeo que se pondrá en funcionamiento en 2013 y que permitirá el acceso directo a una serie de conjuntos de datos de toda la UE (incluidos los datos disponibles a través del portal de la Comisión). Cuando sea posible, el trabajo se basará en las estructuras y proyectos existentes y el portal irá ampliando gradualmente su contenido para cubrir conjuntos de datos clave procedentes de todos los Estados miembros.

Se concederá apoyo desde el Programa PIC en la fase inicial (2011-2013). En el período 2014-2020, la financiación para la infraestructura europea de servicios electrónicos de información pública procederá del Mecanismo «Conectar Europa»²⁰.

La Comisión seguirá también apoyando las actividades de digitalización y el desarrollo de la plataforma Europea, que aborda un aspecto importante de la reutilización de la información.

(3) Apoyo a las infraestructuras de datos de la investigación

La Comisión apoya a través del 7º PM, y tiene previsto seguir apoyando en la iniciativa Horizonte 2020, guiada por las recomendaciones del informe *Riding the Wave*, el desarrollo de una infraestructura de servicios permanente y sólida para los datos científicos en Europa que responda a las necesidades de la ciencia y la investigación de 2020 que requieren gran cantidad de datos. Esta infraestructura permitirá el acceso y la interacción con una secuencia continua de información, que incluirá desde datos brutos fruto de la observación y la experimentación hasta publicaciones en todos los campos de la ciencia.

Esta infraestructura abarca aspectos técnicos, organizativos y reglamentarios que requieren una amplia coordinación con los Estados miembros, así como con terceros países y organizaciones internacionales, para garantizar la interoperabilidad mundial y el acceso recíproco. La Comisión trabajará junto con nuestros socios internacionales para desarrollar normas que regulen el acceso a los datos mundiales y la interoperabilidad.

5.4. Coordinación de medidas a nivel de los Estados miembros y de la UE

La Comisión seguirá facilitando la coordinación y el intercambio de experiencias entre los Estados miembros, en particular a través de:

- El grupo ISP, un grupo de expertos de los Estados miembros para el intercambio de buenas prácticas e iniciativas de apoyo a la reutilización de la información del sector público.

²⁰ Véanse las propuestas de la Comisión relativas al MCE, COM(2011) 665 y COM(2011) 657, p. 3.

- La plataforma de información del sector público, un portal de Internet en el que se ofrecen noticias sobre avances, buenas prácticas, ejemplos de nuevos productos y servicios y asuntos legales relativos a la reutilización de la ISP a escala europea.
- La red LAPSI, que analiza las cuestiones jurídicas relacionadas con la información del sector público y fomenta el debate entre los investigadores y las partes interesadas. Elaborará una serie de directrices para las políticas y prácticas de acceso y reutilización.
- El programa ISA sobre la interoperabilidad semántica.

La Comisión seguirá apoyando y participando en los grupos de asesoramiento político tales como el foro político de infraestructuras electrónicas y el grupo de reflexión sobre infraestructuras electrónicas, importantes para la coordinación de las infraestructuras de datos científicos entre los Estados miembros.

6. CONCLUSIÓN

La información generada, recogida o sufragada por organismos públicos de toda la Unión Europea es un recurso clave en la economía de la información. Sin embargo, en la actualidad, todo su potencial está lejos de ser utilizado. En la presente Comunicación, la Comisión propone medidas concretas para liberar el potencial de los recursos del sector público europeos, medidas que abarcan desde una revisión de la Directiva sobre la reutilización de la información del sector público hasta la creación de un portal paneuropeo.

Los Estados miembros pueden contribuir a hacer realidad los datos abiertos a través de la rápida adopción, transposición y aplicación de la Directiva revisada relativa a la reutilización de la información del sector público. De esta forma se crearán las condiciones necesarias para que exista una actividad económica basada en los datos abiertos y se fomentarán las solicitudes transfronterizas.

Además, los Estados miembros deberían elaborar y aplicar políticas de apertura de la información adoptando ejemplos de buenas prácticas de toda la UE. Deberían conceder apoyo, por ejemplo, a proyectos piloto y concursos de datos abiertos, en particular, a aquellos dirigidos al desarrollo de productos y servicios transfronterizos.

Por último, la Comisión insta a los Estados miembros a contribuir al desarrollo del portal de datos paneuropeo. La Comisión emprenderá un diálogo con expertos de los Estados miembros con el fin de asegurar que el portal cuenta con una base sólida. Durante la fase de despliegue, los Estados miembros tendrán que poner a disposición del público, a través del portal, una amplia gama de conjuntos de datos a fin de convertirlo en un servicio exitoso y una base para la actividad económica.

La Comisión invita al Parlamento Europeo y al Consejo, dentro de sus respectivas competencias, a crear las condiciones marco adecuadas para la reutilización de la información del sector público en toda la Unión Europea y a apoyar los proyectos e infraestructuras que pueden convertir la información pública de Europa en un motor para la innovación, el crecimiento y la transparencia.

Estrategia para los datos abiertos. Medidas clave:

Marco legislativo

- Propuesta de revisión de la Directiva sobre la reutilización de la información del sector público, diciembre de 2011.
- Decisión revisada de la Comisión relativa a la reutilización de información de la Comisión, diciembre de 2011. Esfuerzos para ampliar el régimen a otras instituciones y agencias europeas, 2012.
- Incorporación de los datos abiertos en las iniciativas legislativas y políticas sectoriales.

Portales y plataformas europeas de datos abiertos

- Portal que permita el acceso a los datos de la Comisión y a los datos de otras instituciones y agencias de la UE, primavera de 2012.
- Puesta en marcha de un portal de datos paneuropeo que permita el acceso a conjuntos de datos de toda la UE, en la primavera de 2013, tras los trabajos preparatorios con los Estados miembros desde 2011.
- Cofinanciación de la infraestructura europea de servicios electrónicos para los datos abiertos a través del Mecanismo «Conecta Europa» (2014-2020).

Datos abiertos para la ciencia

- Comunicación y recomendación a los Estados miembros sobre información científica, principios de 2012.
- Ampliación del plan piloto de acceso abierto a las publicaciones científicas a toda la iniciativa Horizonte 2020 + proyecto piloto con acceso abierto a los datos de la investigación.

Investigación e innovación

- Proyectos de investigación e innovación pertinentes para los datos abiertos, en particular a través del 7º PM, el programa PIC y la iniciativa Horizonte 2020, con financiación a las infraestructuras de investigación que apoyen el acceso abierto a los artículos y los datos de la investigación.
- Concursos de datos abiertos (2012-2013) + mejora del acceso al capital por parte de empresarios en este ámbito.

Objetivos

La Comisión se compromete a:

- poner en marcha un portal de datos abiertos de la Comisión en 2012;
- poner en marcha en 2013 un portal piloto con una interfaz multilingüe y servicios de búsqueda que contenga conjuntos de datos de toda la UE.

El trabajo con los Estados miembros debería llevar a:

- la formulación y la aplicación de las políticas sobre la apertura de la información pública en todos los Estados miembros antes de principios de 2013;
- la posibilidad de acceder a un tercio de los datos estructurados disponibles de las administraciones públicas de los Estados miembros a través del portal de datos paneuropeo antes de 2015.

Impacto general previsto:

- alcanzar, hasta 2017 (tres años después de la fecha de transposición prevista de la Directiva sobre la reutilización de la información del sector público), unos beneficios totales de 100 000 millones EUR anuales en la UE a partir de la reutilización de la ISP, incluyendo el desarrollo de nuevas actividades y la mejora de la eficiencia en los servicios del sector público.